



PRODEUR
Programa de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera



Playas de Rosarito
10mo Ayuntamiento

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

PRODEUR-RVE-2025-ROS-AD-04 (IO-61-009-802005996-N-9-2025)

**ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO
PRODEUR-RVE-2025-ROS-AD-04 (IO-61-009-802005996-N-9-2025).**

DATOS GENERALES

Programa: **REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA (RVE 2025).**

Contrato: **PRODEUR-RVE-2025-ROS-AD-04 (IO-61-009-802005996-N-9-2025)**

Nombre de la obra: **“BACHEO CON MEZCLA ASFÁLTICA EN LA CALLE NOGAL ENTRE CALLE ROBLE HASTA CALLE FRESNO, FRACCIONAMIENTO REAL DE ROSARITO, PLAYAS DE ROSARITO B.C.”**

Localidad: **PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA**

Modalidad de Ejecución: **ADJUDICACIÓN DIRECTA**

Empresa Constructora: **JUAN BERNARDO GARCIA ROJAS**

Fecha de Inicio: **22 DE DICIEMBRE DE 2025**

Fecha de terminación: **15 DE ENERO DE 2026**

Fecha de terminación

Por la Dependencia Ejecutora que entrega la obra:

Nombre: **ARQ. NORA ELISA MARQUEZ CARVAJAL**
 Cargo: **DIRECTOR GENERAL DE LA PRODEUR**

Empresa Constructora: **JUAN BERNARDO GARCIA ROJAS**
 Representante Legal: **ING. JUAN BERNARDO GARCIA ROJAS**

Quienes asisten como representantes autorizados por las Dependencias que se mencionan en acto de **ENTREGA-RECEPCIÓN**, de la obra mediante suscripción del presente documento y con el fin de verificar su terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas aprobadas para su ejecución, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

OPERADO

REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE

PROCEDENCIA EXTRANJERA





PRODEUR



Playas de Rosarito
10mo Ayuntamiento

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

PRODEUR-RVE-2025-ROS-AD-04 (IO-61-009-802005996-N-9-2025)

Inversión autorizada:

La inversión se deriva de los recursos aprobados en fecha **11 DE DICIEMBRE DE 2025** por el cabildo municipal según consta en acta número **X-038/2025** en el punto tercero de asuntos agendados del **REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA (RVE 2025)** en la Planeación Urbana para el ejercicio fiscal 2025, los cuales se ejercieron a través de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito y el H. 10mo Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

Importe Contractual y Convenios:

El importe contractual del contrato original y sus convenios se detallan a continuación: Inversión ejercida:

Contratos/Convenios	Fecha	Importe Con IVA
PRODEUR-RVE-2025-ROS-AD-04 (IO-61-009-802005996-N-9-2025)	22 DE DICIEMBRE DE 2025	\$ 198,466.65
CONVENIO MODIFICATORIO 1	30 DE DICIEMBRE DE 2025	\$217,282.50

IMPORTE TOTAL CONTRATADO: \$ 198,466.65 (IVA INCLUIDO)
(CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 65/100 M.N.)

Periodo de Ejecución de los trabajos:

La fecha de inicio y terminación contractual y el plazo en que realmente se ejecutaron, incluyendo convenios:

Contratos/Convenios	Fecha Inicio	Fecha de Termino
PRODEUR-RVE-2025-ROS-AD-04 (IO-61-009-802005996-N-9-2025)	22 DE DICIEMBRE DE 2025	15 DE ENERO DE 2026
CONVENIO MODIFICATORIO 1	22 DE DICIEMBRE DE 2025	15 DE ENERO DE 2026

OPERADO

**REGULARIZACION DE
VEHICULOS USADOS DE
PROCEDENCIA EXTRANJERA**





PRODEUR



Playas de Rosarito
10mo Ayuntamiento

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

PRODEUR-RVE-2025-ROS-AD-04 (IO-61-009-802005996-N-9-2025)

Relación de Estimaciones:

CONTRATO No. PRODEUR-RVE-2025-ROS-AD-04 (IO-61-009-802005996-N-9-2025)

FECHA	# FACTURA	RFC	IMPORTE	DESCRIPCIÓN	
29 DE DICIEMBRE DE 2025	eb01912f2997	GARJ840616MD2	\$ 59,540.00	ANTICIPO	JUAN BERNARDO GARCIA ROJAS
09 DE ENERO DE 2026	36c79dd5e1dd	GARJ840616MD2	\$ 145,168.94	ESTIMACIÓN 1 A (UNO A)	JUAN BERNARDO GARCIA ROJAS
09 DE ENERO DE 2026	36c79dd5e1dd	GARJ840616MD2	\$ 7,342.68	ESTIMACIÓN 1 B FINIQUITO (UNO B)	JUAN BERNARDO GARCIA ROJAS
		SUBTOTAL NETO:	\$ 212,051.62		
		DEDUCCIONES APLICADAS:	\$ 5,230.88		
		TOTAL:	\$ 217,282.50		

IMPORTE TOTAL EJERCIDO: \$ 198,466.65 (IVA INCLUIDO)
(CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 65/100 M.N.)

GARANTÍAS

FIANZA	NUMERO	IMPORTE
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	2380335	\$ 19,846.67
FIANZA DE ANTICIPO	2380330	\$ 59,540.00
FIANZA DE ENDOSO	2380335	\$ 21,728.25
FIANZA DE VICIOS OCULTOS	2390292	\$ 21,728.25

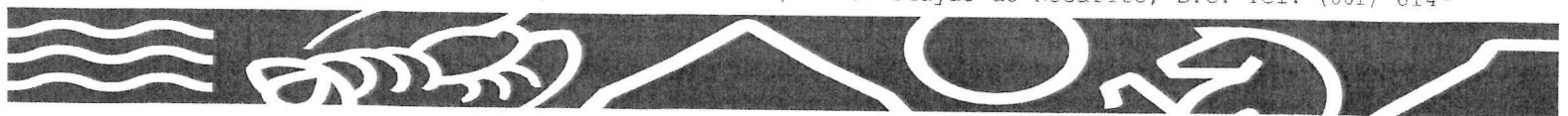
Nombre de la Compañía Afianzadora: **CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.**

Vigencia: **UN AÑO**

OPERADO

REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA

Página 3 de 5





PRODEUR
PROGRAMA DE REHABILITACION URBANA



Playas de Rosarito
10mo Ayuntamiento

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

PRODEUR-RVE-2025-ROS-AD-04 (IO-61-009-802005996-N-9-2025)

TERMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTUA LA RECEPCIÓN

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que se encuentra totalmente terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación de los recursos ejercidos.

La presente acta no exime **JUAN BERNARDO GARCIA ROJAS** de los defectos o vicios ocultos que resultaren y se obliga por la presente a corregirlas sin costo alguno para el Municipio en los términos que establece el Artículo 70 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

Los representantes de la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, de la Entidad Municipal social, firmaran de conformidad esta acta.

(Handwritten initials)

(Handwritten signature)

OPERADO
REGULARIZACION DE
VEHICULOS USADOS DE
PROCEDENCIA EXTRANJERA





PRODEUR

PROTECCIÓN Y DESARROLLO URBANO Y RURAL



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

PRODEUR-RVE-2025-ROS-AD-04 (IO-61-009-802005996-N-9-2025)

OBRA CONCLUIDA

POR EL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B. C.

ENTREGA

JUAN BERNARDO GARCIA ROJAS

ING. JUAN BERNARDO GARCIA ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

VALIDA

DEPENDENCIA EJECUTORA

ARQ. NORA ELISA MARQUEZ CARVAJAL
DIRECTOR GENERAL DE LA PRODEUR

OPERADO

**REGULARIZACION DE
VEHICULOS USADOS DE**

PROCEDENCIA EXTRANJERA

PLAYAS DE ROSARITO B.C. A 23 DE MARZO DE 2025





PRODEUR



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

CONVENIO MODIFICATORIO 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. **PRODEUR-RVE-2025-ROS-AD-04 (IO-61-009-802005996-N-9-2025)**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA **ARQ. NORA ELISA MARQUEZ CARVAJAL**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA PARTE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA **JUAN BERNARDO GARCIA ROJAS** A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL **C. JUAN BERNARDO GARCIA ROJAS** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"**, INSTRUMENTO LEGAL FORMALIZADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTO, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

LAS PARTES DECLARAN:

- 1.- QUE CON FECHA **22 DE DICIEMBRE DE 2025** "LA CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA" CELEBRARON EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO **PRODEUR PRODEUR-RVE-2025-ROS-AD-04 (IO-61-009-802005996-N-9-2025)**, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: **"BACHEO CON MEZCLA ASFÁLTICA N LA CALLE NOGAL ENTRE CALLE ROBLE HASTA CALLE FRESNO, FRACCIONAMIENTO REAL DE ROSARITO, PLAYAS DE ROSARITO B.C."**.
- 2.- QUE EL IMPORTE DEL CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE: **\$ 198,466.65 C/I.V.A.(CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 65/100 M.N.)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Y EJECUTARLO HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y ANEXOS. EN UN PLAZO DE EJECUCIÓN QUE ABARCA DEL **22 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 15 DE ENERO DE 2026**.
- 3.- QUE, CON FECHA DEL **29 DE DICIEMBRE DE 2025**, "EL CONTRATISTA" ENVÍA OFICIO DE SOLICITUD DE **CONVENIO MODIFICATORIO 1**, POR LO QUE LA SUPERVISIÓN ENVÍA DICTAMEN TÉCNICO DONDE AUTORIZA PROCEDENTE EL CONVENIO MODIFICATORIO PARA FORMALIZAR DICHO CONVENIO.
- 4.- QUE EL PRESENTE CONVENIO FUE REVISADO POR LAS PARTES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 65 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUE CONOCE EL ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES MATERIA DE ESTE CONVENIO, TIENE LA CAPACIDAD JURÍDICA Y DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON ELLAS.

OPERADO

REGULARIZACION DE
**VEHICULOS USADOS DE
PROCEDENCIA EXTRANJERA**

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



PRODEUR



Playas de Rosarito
10mo Ayuntamiento

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO. - LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR LOS CONCEPTOS DE OBRA SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA CUMPLIR CON LAS NECESIDADES QUE SURGIERON EN LA OBRA, ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO ORIGINAL, EN BASE A LA NOTA DE BITÁCORA Y AL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE TERMINACIÓN CONVENIADA
22 DE DICIEMBRE DE 2025	15 DE ENERO DE 2026	29 DE DICIEMBRE DE 2025	15 DE ENERO DE 2026
MONTO CONTRATO	ADITIVAS	DEDUCTIVAS	MONTO CONVENIO
\$ 198,466.65	\$ 20,036.82	\$ 1,220.97	\$ 217,282.50

SEGUNDA. -OBLIGACIONES COMPLEMENTARIAS: "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A MODIFICAR SEGÚN CORRESPONDA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES LAS FIANZAS OTORGADAS ANTERIORMENTE RESPECTO A LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO ORIGINAL PARA LO CUAL PRESENTARÁ A "LA CONTRATANTE" UNA PÓLIZA DE ENDOSO DE LA AFIANZADORA, EN LA QUE DEBERÁ ESTIPULARSE QUE ACEPTA Y DA SU ANUENCIA A LAS MODIFICACIONES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

TERCERA. - VIGENCIA DEL CONTRATO ORIGINAL: LAS PARTES CONVIENEN EN DEJAR SUBSISTENTE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO ORIGINAL, QUE NO SEAN MODIFICADOS CON EL PRESENTE INSTRUMENTO, CON EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE ESTIPULAN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO. SURTIENDO PLENA EFICACIA ENTRE LAS PARTES, QUIENES QUEDAN OBLIGADAS EN LOS TÉRMINOS PACTADOS.

LEÍDO QUE FUE ENTRE LAS PARTES EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE CADA UNA DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS ANTES ENUMERADAS, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN LA CIUDAD DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA A LOS **TREINTA DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

OPERADO

REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



PRODEUR



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

"LA CONTRATANTE"
LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO
DE PLAYAS DE ROSARITO

ARQ. NORA ELISA MARQUEZ CARVAJAL
DIRECTOR GENERAL

"LA CONTRATISTA"
JUAN BERNARDO GARCIA ROJAS

C. JUAN BERNARDO GARCIA ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

"TESTIGOS"

ARQ. ILIANA ARELI VALDES ROMO
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ING. JORGE ARTURO GARCIA VALDIVIA
JEFE DE SUPERVISION Y CONTROL DE OBRAS

OPERADO

REGULARIZACION DE
VEHICULOS USADOS DE
PROCEDENCIA EXTRANJERA